

Uno de cada tres de los beneficiarios del ingreso mínimo vital, no apto para un empleo

El Gobierno confirma que la ayuda a los autónomos se extiende más allá del 30 de junio

Gonzalo Velarde MADRID.

Los programas de inclusión que acompañarán el cobro del nuevo ingreso mínimo vital cuentan con un amplio espectro de actuaciones sobre diferentes ámbitos de necesidades que refieren las personas que son beneficiarias de la ayuda y que en muchas ocasiones se ven condicionadas en su futuro acceso al mercado laboral por cuestiones relativas a su situación personal

vital. De este modo, algunas de las cuestiones que abordará el denominado itinerario de inclusión serán programas para tratar la drogadicción, terapias de tratamiento psicológico y programas de formación profesional para cubrir las lagunas educativas, antes de incorporar a los potenciales beneficiarios al mercado de trabajo.

Concretamente, el Gobierno calcula que en esta situación de partida se encontrarían hasta un tercio de los beneficiarios que se encuentran en “la trampa de la pobreza”.

Así lo explicó este jueves el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, durante una rueda de prensa ofre-

1,4
MILLONES DE PERSONAS

Más de 1,4 millones de autónomos cobran la prestación extraordinaria para hacer frente a la crisis provocada por la Covid-19, con un importe mensual de unos 1.200 millones de euros, que sumados a los desembolsados los pasados 17 y 30 de abril, suponen alrededor de 2.500 millones de euros en prestaciones para el colectivo de los trabajadores por cuenta propia.

cida en el Consejo General de Economistas y donde explicó todo el armazón con el que contará el ingreso mínimo vital para evitar el fraude en el cobro de la prestación.

“Sabemos que en torno a un tercio de los hogares que están en la trampa de la pobreza no son empleables como tal. Necesitamos tratamientos específicos en casos de tratamientos de drogadicción, de problemas psicológicos o de formación por falta de educación académica”, explicaba el ministro, asegurando que estas situaciones deberán ser atendidas antes de ir al mercado laboral, “por eso son itinerarios más amplios y por eso trabajamos con

las comunidades autónomas y los ayuntamientos, porque tienen más proximidad”.

Ayuda a autónomos

El ministro señaló que el Gobierno ampliará la ayuda extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos más allá del 30 de junio, tal y como va a ocurrir con los Ertes de fuerza mayor para los asalariados. Aún no se pueden confirmar las condiciones en las que se prorrogará esta ayuda, ya que está siendo acordada con los agentes sociales, las asociaciones representativas del trabajo autónomo, y que además debe pasar el filtro de la Comisión Delegada. “No puedo anticipar nada, porque lo estamos viendo con los agentes sociales. Tenemos que pasarlo por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, pero estamos trabajando en un esquema de prolongación más allá de junio”, aseguró el ministro.